



**Área:** Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.

**Departamento:** Gestión de Recursos Humanos.

**Nº de expediente:** 2025/CLT\_1-5 Comisión de servicios.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**ASUNTO:** Comisión de servicios de dos Responsables de Centro de Vida Activa.

“Visto el expediente 2025/CLT\_01/5, relativo a la convocatoria para ocupar en comisión de servicios los puestos de Responsables de Centro de Vida Activa del Servicio de Iniciativas Sociales del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales núm. 5443 y núm. 6601, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Con fecha de 25-2-2025 se recibió en este Departamento de Gestión de Recursos Humanos escrito remitido por el Sr. Director del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, de solicitud de convocatoria en comisión de servicios de dos puestos de Responsables de Centro de Vida Activa del Servicio de Iniciativas Sociales del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales núm. 5443 y núm. 6601, que actualmente se encuentran vacantes, fundamentando la urgente e inaplazable necesidad de que los puestos vacantes sea cubiertos a fin de mantener una dotación de personal que permita el desarrollo adecuado de las tareas que tienen encomendadas los puestos referidos.

**SEGUNDO.-** Con fecha de 20-3-2025, se procedió a publicar la convocatoria para la provisión temporal, mediante Comisión de Servicios voluntaria, de dos puestos de trabajo de Responsables de Centro de Vida Activa del Servicio de Iniciativas Sociales del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales núm. 5443 y núm. 6601 en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la convocatoria, se recibieron las siguientes instancias, que fueron remitidas al Sr. Director del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales para que previa valoración de las mismas, se formulara, en su caso, propuesta de nombramiento en favor de la que se considere más idónea para el desempeño de los puestos convocados:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO TITULAR
CAÑO GARCÍA, MARÍA TAMARA del	Técnico Medio Ciencias Sociales -
CONDE RODRÍGUEZ, MARÍA CARMEN	Técnico Medio Ciencias Sociales núm. 4004
CORTINA ANDRÉS, NATIVIDAD	Técnico Medio Ciencias Sociales núm. 5525
GARCÍA ALONSO, ESTELA	Técnico Medio Ciencias Sociales núm. 6272
HERRERAS ARGÜELLO, ELENA	Técnico Medio Ciencias Sociales núm. 5104
LUIS GUERRA, MARÍA LUISA	Técnico Medio Ciencias Sociales núm. 6505
NEGRO CALDERÓN, RAQUEL	Técnico Medio Ciencias Sociales núm. 6187

**TERCERO.-** Con fecha de 8-4-2025, se recibe escrito del Sr. Director del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales con el conforme del Concejal de la misma Área, informando sobre la idoneidad de D<sup>a</sup> María Carmen Conde Rodríguez y D<sup>a</sup> Natividad Cortina Andrés para el desempeño del puesto de Responsables de Centro de Vida Activa del Servicio de Iniciativas Sociales del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales núm. 5443 y núm. 6601, respectivamente.

**CUARTO.-** Consta en el expediente la conformidad del departamento al que se hallas adscritos los puestos actualmente ocupados por D<sup>a</sup> María Carmen Conde Rodríguez y D<sup>a</sup> Natividad Cortina Andrés, conforme exige el art. 64.3.a) del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprueba el Reglamento General de ingreso de personal de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Código Seguro de Verificación	IVVH2DTKPFNCJGFIUEORKJ2C54	Fecha	30/04/2025 14:48:25
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	ALEJANDRO GARCÍA PELLITERO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN LUIS DE MANUEL PAHINO		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DTKPFNCJGFIUEORKJ2C54">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DTKPFNCJGFIUEORKJ2C54</a>	Página	1/2





**QUINTO.-** Con fecha 29-4-2025, la Intervención General emite informe favorable.

A estos hechos corresponden los siguientes

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, por Acuerdo de fecha 28 de junio de 2023.

**SEGUNDO.-** El artículo 64 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprueba el Reglamento General de ingreso de personal de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, regula la Comisión de Servicios en los siguientes términos: "1.- Cuando un puesto de trabajo quede vacante podrá ser cubierto, en caso de urgente e inaplazable necesidad, en comisión de servicios de carácter voluntario, con un funcionario que reúna los requisitos establecidos para su desempeño en la relación de puestos de trabajo. 3.- Las citadas comisiones de servicios tendrán una duración máxima de un año prorrogable por otro en caso de no haberse cubierto el puesto con carácter definitivo..."

**TERCERO.-** De los datos obrantes en el expediente se desprende que el puesto de Responsables de Centro de Vida Activa del Servicio de Iniciativas Sociales del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales núm. 5443 y núm. 6601, se encuentra vacante en la actualidad, existiendo necesidad de que se proceda a su provisión de manera inmediata a fin de poder desempeñar adecuadamente las funciones que tiene encomendadas.

**CUARTO.-** Consta asimismo en el expediente, que D<sup>a</sup> María Carmen Conde Rodríguez y D<sup>a</sup> Natividad Cortina Andrés reúne los requisitos exigidos para el desempeño de dicho puesto de trabajo.

En vista de lo cual, atendidos los Antecedentes y Fundamentos de Derecho expuestos, se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN:**

**PRIMERO.-** Nombrar en comisión de servicios a D<sup>a</sup> María Carmen Conde Rodríguez y D<sup>a</sup> Natividad Cortina Andrés en el puesto de Responsables de Centro de Vida Activa del Servicio de Iniciativas Sociales del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales núm. 5443 y núm. 6601, respectivamente, nivel 20 de complemento de destino, adscrito al Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales.

**SEGUNDO.-** Dicha comisión de servicios tendrá una duración de un año prorrogable por otro, y tendrá efectos desde el día 1 de mayo de 2025.

**TERCERO.-** Aprobar y comprometer un gasto por importe de 1.860,90 por el incremento retributivo en el complemento específico y complemento de destino del puesto, y con cargo a las aplicaciones presupuestarias 10/231.2/121 del vigente Presupuesto Municipal.

Todas estas retribuciones son acordes a lo pactado en el Convenio Colectivo para el Personal Laboral o en el Acuerdo para el personal funcionario del Ayuntamiento de Valladolid, según corresponda en cada caso, y conforme a las tablas salariales vigentes".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos.

*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.*

Código Seguro de Verificación	IVVH2DTKPFNCJGFIUEORKJ2C54	Fecha	30/04/2025 14:48:25
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	ALEJANDRO GARCÍA PELLITERO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN LUIS DE MANUEL PAHINO		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DTKPFNCJGFIUEORKJ2C54">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DTKPFNCJGFIUEORKJ2C54</a>	Página	2/2

